



TRANSFERENCIA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 180

DALCAHUE, 17 de enero 2018.

VISTOS:

- La Solicitud de Tránsito, fecha de recepción en Of. de Partes el 17 de enero de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

AUTORIZASE a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-921
Actividad Económica	: Ferretería
Dirección Comercial	: Ramón Freire 121
Código de la Actividad	: 523410
Nombre del Vendedor	: Sonia Guichacoy Concha E.I.R.L
Rut	: 76.261.608-4
Nombre del Comprador	: Ramiro del Carmen Barría Bórquez
Rut	:

2.- La sección de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal pasaran a formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía